



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE  
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS  
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

FECHA	30/11/2023	N° DE COMISIÓN	2586	N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	------	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	ANIBAL BRITO VIDAL
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
07	11	2023	09	11	2023	BOGOTÁ-TUMACO -LLORENTE -RESGUARDO INDIGENA AWA-LLORENTE-TUMACO -BOGOTA

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollar una visita técnica articulada con los actores comunitarios, implantadores e institucionales del Municipios de Tumaco Departamento de Nariño (Resguardo indígena) para realizar el trabajo técnico, socio-cultural, participativo y resolutivo en el territorio enfocado en los sistemas sanitarios.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desplazo un equipo de trabajo interdisciplinario a los resguardos Santa Rosita y Peña La Alegría. Estos resguardos ubicados en la zona rural del municipio de Tumaco, en Nariño, reúne varias de las características que afectan a otras regiones de Colombia, solicitan presencia estatal integral. Se trata de un territorio olvidado, silenciado por la fuerte coerción que ejercen grupos armados, donde indígenas, comunidades afro y campesinos se enfrentan, en su día a día, a los riesgos de vivir en una zona en disputa.



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE  
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS  
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

El Resguardo Indígena Awá de Peña la Alegría está ubicado en el departamento de Nariño, municipio de Tumaco. Ubicado entre dos grandes ríos: el Río Rosario y el Río Caunapí, siendo las coordenadas las siguientes: 667260.204 m N y 826942.36 m E. Éste se encuentra ubicado sobre la margen derecha del carretable que conduce de Pasto a Tumaco.

Es un resguardo en donde abundan especies maderables, fauna y flora, y es un territorio rico en fuentes hídricas. Para llegar al resguardo se parte inicialmente en la cabecera municipal de Tumaco. Desde allí, por la carretera que va a la ciudad de Pasto, promedio de 75 minutos. En este punto se ingresa para encontrarse con el Río Caunapí. Para pasarlo se usa el ferry de la empresa Astorga Varela que colabora con este transporte a los pobladores del resguardo, demorando 20 minutos.

Es de tener en cuenta que en el territorio existe la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) - de carácter especial, es una entidad de derecho propio que agrupa a autoridades indígenas del Pueblo Inkal Awá creada el 6 de junio de 1990. Se ubica en los municipios de Barbacoas, Tumaco y Samaniego del departamento de Nariño, agrupando a 32 resguardos y territorios ancestrales.

**Cuáles son las condiciones actuales** la visita técnica, social-cultural corroboró el diagnóstico y la problemática y necesidades de la población en temas de soluciones sanitarias Dentro del resguardo se tienen dos quebradas que permiten tener acceso al agua. Por fuera de éste se tiene el río Cuaunapi.

Se identifico la Quebrada El Salto pasa a 200 metros de las viviendas de la primera comunidad visitada y se ve afectada por la actividad productiva de la palma que se ejerce alrededor del territorio. No se tienen mediciones de caudal, pero lo que se sabe es época de anomalía de lluvia por debajo de la media suele disminuirse en grandes proporciones. No hay pozo permanente, sólo cauces superficiales que depende de las lluvias y se contaminan con la alta tasa de defecación a cielo abierto.

No se conoce a ciencia cierta el nivel de contaminación que pueda presentarse enfermedades diarreicas e infecciones en la piel. También se percibe que los caudales han disminuido.

La otra quebrada es la Salto El Cincuenta la cual está a un (1) kilómetro del resguardo y sus condiciones son idénticas a El Salto. Es de mencionar que el cauce de las dos (2) quebradas es contrario entre ellas Finalmente está el río Cuaunapi ubicado a 10 kilómetros del resguardo.

Con los diálogos con la comunidad se pudo evidenciar que la solución, es decir los sistemas de saneamiento debe estar basada en **la ciencia y la tecnología orientada a la mejorar la calidad** de vida de las personas y de su territorio, la solución debe contribuir al desarrollo sostenible y debe plantear elementos innovadores. Independiente de la forma en que la solución se pueda presentar, es importante que ésta cumpla con las siguientes condiciones:

	<p>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</p> <p><b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b></p>	<p>Versión: 1.0</p>
		<p>Fecha: 14/03/2022</p>
		<p>Código: GRF-F-59</p>

- Debe incorporar en su ejecución a la comunidad.
- Debe ser una solución final y no debe quedarse en un prototipo o piloto de solución.
- Debe ser una solución comunitaria. Aunque parte de la solución pueda estar a nivel de familia, toda la solución debe ser comunitaria. Es decir, avalada por el territorio, lo cual ya se realizó y se **tiene claridad que sí, está acorde a sus necesidades.**

**Día 1.**

**Actividad 1.** Dialogo de intercambio de saberes con el Formulador del proyecto previo a visita a comunidades.

**Actividad 2.** Dialogo de intercambio de saberes con lideres, lideresas, autoridad tradicional del resguardo, previo a visita a comunidades.

**Actividad 3. Traslado a primera comunidad para iniciar visita.**

**Comunidad 1.**

**Actividad 1. Llegada y presentación** en la comunidad de quienes somos y que hacemos reconocimiento de los participantes externos e internos.

**Actividad 2.** Expectativas que queremos con la visita, porque estamos en su territorio. Y que necesitamos con la comunidad. Acercamiento inicial con las en las organizaciones sociales que estén inmersas en el territorio.

**Actividad 3. Elaboración de mapa comunitario sobre el territorio enfocado a temas de agua y saneamiento con actores claves territoriales enfocas a temas a la solución o iniciativa.**

- Ubicación de los lugares a visitar en el recorrido.
- Ubicación de la casa a ser visitadas
- Usos del agua problemática en temas de agua y saneamiento en el territorio
- Cuáles son sus sistemas básicos de saneamientos.
- Sostenibilidad del sistema (*Es suyo es de cada uno*) Socialización con comunidad sobre que se está haciendo y por qué, determinado los roles y acciones de los actores presentes en las diferentes fases del proyecto,
- Que capacidades existen en a la comunidad para contribuir al uso adecuado de la posible solución.
- Cuáles son los miedos o temores en el desarrollo o puesto en marcha de la iniciativa.
- Dudas y pregunta

**Actividad 4.** Escogencia de posible o con grupo focal para iniciar y caminata transversal en la comunidad, Corroborar ubicación y el número de habitantes beneficiados de la posible solución o iniciativa a desarrollar.

**Actividad 5.** Visita a algunas casas aleatorio y toma con GPS.

**Actividad 6.** Identificación de equipamientos e infraestructura, presentes en el lugar de vista.

**Actividad 7.** Cierre del trabajo y conclusiones con las autoridades del territorio.

Con el fin de desarrollar la visita de campo, con los actores territoriales se socializo los objetivos de la visita, así como se explicó los aspectos técnicos relacionados fuentes de agua, puntos de captación, ubicación problemática relacionado con el agua, mediante el uso de herramientas sociales como lo fue la Caminata

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

transversal con grupo focal (líderes comunitarios y autoridades tradicionales y mayores del resguardo y sus comunidades). Donde se identifican quebradas algunas estructuras y formas de captación desde la comunidad mediante mangueras manguera flexibles, además, entablamos diálogos de saberes con actores sociales territoriales (comunitarios e institucionales para comprender la problemática en términos de acceso al agua potable y optimización), abordando las inquietudes relacionadas con los usos y dificultades que se deben de suplir para abastecer a la comunidad.

**Conclusiones y recomendaciones:**

Después de analizar el entorno y las condiciones en las que viven las comunidades indígenas que se visitaron en los resguardos mencionados, concluimos que:

1. La solución de Agua potable y saneamiento básico para esta población es de carácter urgente, no solo aumentarían la calidad de vida que en este momento es precaria y contribuirían a mitigar enfermedades asociadas a temas de saneamiento básico.
2. Al ser comunidades indígenas es importante la socialización del proyecto en lo que refiere a sostenibilidad para que el proyecto sea una solución duradera.
3. Importante vincular de manera inmediata al ente territorial en este caso alcaldía de Tumaco, la comunidad no tiene confiabilidad en la institución.
4. Se debe desarrollar el proyecto pensado en que es un territorio de difícil acceso y que toda la información debe estar clara para un correcto funcionamiento y sostenibilidad. Algunos puntos para resaltar son:

- a) solución totalmente desarrollada y funcionando,
- b) proceso de apropiación social de e innovación desarrollada es decir las baterías sanitarias todo,
- c) plan de sostenibilidad de la solución en el tiempo, construido con la comunidad,
- d) lineamientos de uso, interacción o difusión de la solución desarrollada ya sea para la misma comunidad participante o para otras comunidades,
- e) decisiones formales tomadas en cuanto a la protección del conocimiento generado conjuntamente entre los actores participantes.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Anibal Brito Vidal

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Fecha: 14/03/2022</b>
		<b>Código: GRF-F-59</b>

<b>ANEXOS</b>	
<b>PASABORDOS</b>	SI
<b>SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)</b>	SI
<b>OTROS ANEXOS (SI APLICA)</b>	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>